Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCION UOC Nº 36 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "FIRE MASTERS" S.R.L, CON RUC Nº 80022912-6, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2016 "RECARGA DE EXTINTORES - JEM", EXP. Nº 313.465, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 306.352.----------

Asunción, 02 de Agosto del 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 19/2016, "Recarga de Extintores - JEM", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de Junio del 2016, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 19/2016, Exp.Nº 313.465/2016, ID Nº 306.352, "Recarga de Extintores" en el cual el único oferente fue: **FIRE MASTERS.-**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61º "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la firma **"FIRE MASTERS" S.R.L, RUC Nº 80022912-6;** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 18/2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º: **ADJUDICAR** a la firma **"FIRE MASTERS" S.R.L, RUC Nº 80022912-6, por un monto total de Guaraníes Un Millón Setecientos Mil (Gs. 1.700.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.-

Art. 2° **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 350 " Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", Objeto de Gasto 351 "Compuestos Químicos"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art.3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

ABG. ADRIAN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados